

Río Gallegos, 14 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.539/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 92/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, propone la evaluación del docente Ing. Néstor Javier CORTEZ, para cubrir un cargo docente Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Mecánica Clásica, Área Física Básica, Orientación Mecánica Elemental, Código Nomenclador de Disciplina (01-03-12-00-01), Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, en el marco del Artículo 25° Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE justifica la solicitud en la licencia sin goce de haberes, que se encuentra en trámite, presentada por el docente Dr. Salvador Jacobo, lo que genera que las asignaturas Física I de la carrera Ingeniería Química y Física Aplicada de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables no tengan docente responsable a cargo del dictado;

QUE por Disposición N° 013/22 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente Ing. Néstor Javier CORTEZ, a los docentes Dra. Adriana PAJARES, Ing. Daniel Alejandro PALACIOS y Mg. Sebastián HERNANDEZ, en carácter de titulares y MSc. Mabel BREGLIANI, en carácter de suplente;

QUE a fs. 08 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente Ing. Néstor Javier CORTEZ cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación en vigencia, obteniendo el primer lugar en el orden de méritos;

QUE a fs. 07 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y a fs. 09 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Nota N° 110/22 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación del Ing. Néstor Javier CORTEZ, en un cargo docente Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Mecánica Clásica, Área Física Básica, Orientación Mecánica Elemental, Código Nomenclador de Disciplina (01-03-12-00-01), a partir del 15 de junio de 2022 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Néstor Javier CORTEZ (C.U.I.L. N° 20-17275582-9) en un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Mecánica Clásica, Área Física Básica, Orientación Mecánica Elemental, Código Nomenclador de Disciplina (01-03-12-00-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de junio de 2022 y por el término de SEIS (6) meses, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente Ing. Néstor Javier CORTEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Ing. Néstor Javier CORTEZ deberá presentar ante el Departamento

///-1-



DISPOSICIÓN

N° 473/2022



UNPA

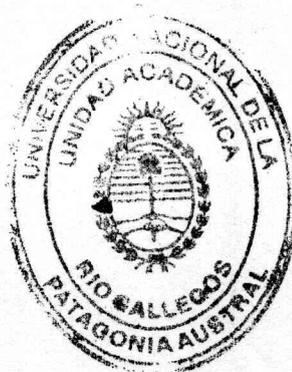
**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

///-2-

Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento A-0002-002-009-000-11-16-00-00-20-00-1-2-0-0000-1-21-3-4- PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al involucrado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG